

POLÍTICA DE REGISTRO



UNPHU

Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña


Aprobada mediante la Segunda Resolución, Acta 38-20 del Consejo Académico

POLÍTICA DE REGISTRO

En la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña estamos comprometidos con conservar la confidencialidad y en óptimas condiciones las informaciones de los estudiantes, que reposan tanto en los expedientes académicos como en nuestro sistema de información, con el objetivo de asegurar los procesos académicos durante toda su vida universitaria, apegándonos a los valores éticos y morales de la institución.

Para hacer efectivo este compromiso, esta política establece los siguientes objetivos:

- Administrar y garantizar las documentaciones académicas de los estudiantes, conservando la confidencialidad y seguridad de los mismos.
- Resguardar los resultados de las evaluaciones de los estudiantes conforme a lo establecido en el Calendario Académico.
- Presentar a la Vicerrectoría Académica los candidatos a graduación, con la previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y colaborar con la organización de la ceremonia de graduación.
- Brindar un servicio eficiente y oportuno respecto a las diferentes solicitudes realizadas por el cliente interno y externo, respondiendo los requerimientos en el tiempo acordado.
- Gestionar, dar seguimiento, controlar y evaluar las acciones y responsabilidades del departamento para garantizar la satisfacción de los estudiantes y demás grupos de interés.
- Velar por el uso correcto y oportuno de los recursos tecnológicos y logísticos que se encuentran en disposición para hacer más eficiente los procesos.


Arq. Miguel Fiallo Calderón

Rector
01/12/20

